

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Solemne de Cabildo No. 60**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. María Guadalupe Mora Quiñonez, Presidenta Municipal; los Regidores, Alexandro José Pujol Manríquez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ronaldo Díaz Lerma, José Ramón López Hernández, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa y Sergio Tamai García; con el objeto de celebrar la **Sexagésima Sesión de Cabildo** con carácter de **Solemne**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada del Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Arnoldo Douglas Álvarez, Ricardo Hernández Morelos, Adriana López Quintero y Janeth Raquel Tapia Barrera; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, María Guadalupe Mora Quiñonez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con once votos a favor; quedando el orden del día de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de agosto de 2021.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a **punto de acuerdo, referente a que se autorice la instalación en la Sala de Cabildo de una placa conmemorativa del "2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"**.

Punto Cuarto: Mensaje por parte de la Presidente Municipal, María Guadalupe Mora Quiñonez.

Punto Quinto: Clausura de la Sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

C. M. V.
[Handwritten signatures and initials]

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es el referente a la aprobación el Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de agosto de 2021, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con once votos a favor, emitidos por los presentes.

En lo que refiere con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es el referente propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a punto de acuerdo, referente a que se autorice la instalación en la Sala de Cabildo de una placa conmemorativa del "2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal da lectura a la propuesta; asimismo el Secretario del Ayuntamiento hace constar la presencia de la Regidora María Cristina Mares Vejar; acto seguido se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad, con doce votos a favor, la dispensa de trámite ante Comisión; posteriormente se abre la discusión de la propuesta, no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con doce votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA INSTALAR EN LA SALA DE CABILDO UNA PLACA CONMEMORATIVA DEL "2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO".

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Mora Quiñonez, invita al Contralmirante José Carlos Tinoco Castrejón, Comandante del Sector Naval de San Felipe, para la develación de la placa; asimismo se hace entrega de un reconocimiento al Vicealmirante Aeronáutica Naval Piloto Aviador y Diplomado de Estado Mayor, Juan José Padilla Olmos, en representación también del Secretario de Marina, agradeciendo a los miembros del Cabildo, por la entrega del reconocimiento; posteriormente se le concede el uso de la voz al Contralmirante José Carlos Tinoco Castrejón, Comandante del Sector Naval de San Felipe: "buenos días, la independencia se consolidó en ... Almirante, señora Presidenta, señor Secretario, distinguidos Regidores; inscribir con letras de oro la frase 2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México es una distinción a nuestra institución y un compromiso por parte de todos sus integrantes de continuar sirviendo cada día mejor a la sociedad que ustedes dignamente representan a nombre del Almirante José Rafael Ojeda Duran, Secretario de Marina, del Vicealmirante Juan José Padilla Olmos, Comandante de la Segunda Región Naval y de todos los integrantes de la Secretaría de Marina de la Armada de México, agradecemos enormemente la distinción que nos hacen, tengan por seguro que trabajaremos para que cada día podamos construir un México mejor, muchas gracias".

C.M.V.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno, informa que es referente a Mensaje por parte de la Presidente Municipal, María Guadalupe Mora Quiñonez. "La celebración del Bicentenario de la Armada de México se remonta a los inicios del México independiente, el 4 de octubre de 1821, cuando el General Agustín de Iturbide, ante la necesidad del joven Estado mexicano de contar con una Armada para salvaguardar la Soberanía Nacional, decretó la creación del Ministerios de Guerra y Marina, dirigido por el Teniente de Navío Antonio de Medina Miranda, acto con el dio inicio la historia de la Armada de México. Los funcionarios que conformaron la Secretaría de Guerra y Marina asumieron el cargo el 11 de diciembre. La estructura orgánica quedo de la siguiente manera, Secretario de Guerra y Marina Antonio Medina Miranda, luego dos Oficiales Primeros y ocho secciones: Sección Primera, Infantería; Sección Segunda, Caballería; Sección tercera, marina; Sección Cuarta, Artillería; Sección Quinta, Fortificaciones e Ingenieros; Sección Sexta, capitanías y Comandancias Generales; Sección Séptima, Presidios y Puntos Militares; y Sección Octava, Retiros, Hospitales, Montepíos, Pensiones y Premios. La Sección Tercera (Marina) estuvo dirigida por el Oficial Segundo José Velasco. La Armada de México es la rama marítima de las Fuerzas Armadas de México y depende de la Secretaría de Marina. Se encarga de la vigilancia y salvaguardia de las costas, el mar territorial, la zona económica exclusiva y el espacio aéreo marítimo de México, con el fin de garantizar la soberanía nacional y la seguridad interior; también tiene a su cargo la inspección de las aguas interiores, vías fluviales y lacustres navegables, e instrumentar el Plan Marina en caso de desastres. Su Mando Supremo, y el único facultado para disponer de ella, de forma parcial y total, es el Presidente de México, quien ostenta la denominación de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas; no obstante, su administración y operatividad están a cargo del Almirante Secretario de Marina. Por ello, podrá en todo momento ser coordinada con alguna de las otras dos ramas de las fuerzas armadas, o cualquier autoridad policial, para el cumplimiento de sus misiones generales. La Armada cuenta con un total de 74 591 militares. Las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional han guiado los asuntos del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada en beneficio de la Nación, caracterizándoles un gran sentido de compromiso con la sociedad, de acuerdo a las circunstancias históricas han sido y son artífices de los grandes cambios de la Nación a lo largo de 200 años de vida independiente, todo por el bienestar del pueblo mexicano. Estos 200 años de la Armada de México son una realidad en esta Cuarta Transformación. Viva la Secretaría de Marina y la Armada de México.

Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con tres minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, la Presidenta Municipal, María Guadalupe Mora Quiñonez, declara: **"Clausurada esta Sesión Solemne de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a **punto de acuerdo, referente a que se autorice la instalación en la Sala de Cabildo de una placa conmemorativa del "2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"**.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Zamora Moreno.